

Sor. Cap. Gral.

74

En virtud de la orden de N. S. de 4. de este mes he trasladado al Castillo de S. Pedro y colocado en pabellones separados á los S. S. D. Juan Ant.º oballe, D. José Ant.º Roxas, y D. D. Bernardo Sierra p.º q.º estan incomunicados con todas aquellas precauciones q.º permiten la corta guarnicion de esta Plaza, y la muy poca confianza que se deve tener en ella, sin embargo q.º he mandado poner una sentinela q.º esté á la vista de los tres pabellones donde se hallan alojados.

Dios que á N. S. m. d. Valparaiso 7.  
de Junio de 1810.

Joaquín de Alós

Sor. Cap. Gral. del Reyno.